

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2023-MDS/CS PRIMERA
CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIAS DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA, DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2590039

En la ciudad de Yamango, siendo las 09:00 horas del día 24 de enero de 2024, en la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural sito en la AV. Nestor Lopez S/N (Piura – Morropon - Yamango); se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 058-2023-MDY de fecha 28 de diciembre del 2023, para conducir el Procedimiento de Selección AS-N° N° 10-2023-MDY-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIAS DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA, DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2590039, los mismos que a continuación se detallan:

Nro.	Tipo	Nro. Documento	Apellidos y Nombres	Tipo de Integridad
1	DNI	47408648	JHON TAVARA TAMAYO	Titular Presidente
2	DNI	48214837	ANNA RUTH TINEO VELASCO	Titular Miembro 1
3	DNI	73079703	DANA PAHELA LOZADA RUFINO	Titular Miembro 2

El presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación, calificación de ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma Electrónica de Contrataciones del Estado SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó la página web del SEACE 3 el registro de los participantes al procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-MDY-1**, siendo el detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	30/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10031271369	CALLE RENTERIA VICTOR AUGUSTO	08/01/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10165196568	PUTCAN CARREÑO MANUEL HUGO	08/01/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	08/01/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	30/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	07/01/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10408532286	ALAYO MIRANDA ROGER ANIBAL	20/01/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	10414223538	PUÑO ESPINOZA GERALD RICARDO	03/01/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	10457763471	CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS	30/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	05/01/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20560168994	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	06/01/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	05/01/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20606334061	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HEVAM S.A.C	17/01/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20607214914	ROSACA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	15/01/2024	Válido

II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 23 de enero del 2024 a través del SEACE 3, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas del mismo día, las ofertas presentadas al procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10-2023-MDY-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIAS DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA, DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2590039**, según reporte del SEACE 3; presentándose las siguientes ofertas.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO
 Nomenclatura : AS-SM-10-2023-MDY-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIAS DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA, DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIAS DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA, DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N° 2590039.			
10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	23/01/2024	20:08:51	Electronico
10408532286	CONSORCIO ATHLANTIS	23/01/2024	21:51:32	Electronico
20560168994	CONSORCIO SANEAMIENTO LA LAGUNA	23/01/2024	22:31:39	Electronico
10457763471	CONSORCIO CONSULTOR CAUTIVO	23/01/2024	22:53:45	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos de Presentación Obligatoria	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	CONSORCIO ATHLANTIS	CONSORCIO SANEAMIENTO LA LAGUNA	CONSORCIO CONSULTOR CAUTIVO
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Conclusión de la apertura de ofertas y verificación de requisitos de admisión.

Los miembros del comité de selección con el apoyo del área usuaria, la cual brinda apoyo técnico en la verificación de las fichas técnicas alcanzadas contenidas en las ofertas. Y luego de la revisión respectiva, el Comité acuerda Admitir las ofertas presentadas. Por consiguiente, el resultado final de la verificación de los requisitos de admisión es el siguiente:

N°	POSTOR	RUC	RESULTADO
1	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	10166617362	Admitido



2	CONSORCIO ATHLANTIS	10408532286	Admitido
3	CONSORCIO SANEAMIENTO LA LAGUNA	20560168994	Admitido
4	CONSORCIO CONSULTOR CAUTIVO	10457763471	Admitido

III. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Continuando con la secuencia de evaluación de ofertas, procedemos a revisar el cumplimiento de los requisitos de calificación, obteniéndose el siguiente resultado:

PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	Presenta Declaración Jurada de Formación Académica del Plantel Profesional Clave
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	Presenta Declaración Jurada de Experiencia del Plantel Clave
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 471,424.71 (Cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos veinticuatro con 71/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

CONSORCIO ATHLANTIS

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE



	FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	No Presenta Declaración Jurada de Formación Académica del Plantel Profesional Clave
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	NO CUMPLE
	<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	No Presenta Declaración Jurada de Experiencia del Plantel Clave
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	SI CUMPLE
	<u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 959,708.63 (Novecientos cincuenta y nueve mil setecientos ocho con 63/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

CONSORCIO SANEAMIENTO LA LAGUNA

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI CUMPLE Presenta Declaración Jurada de Formación Académica del Plantel Profesional Clave
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI CUMPLE Presenta Declaración Jurada de Experiencia del Plantel Clave
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii)	SI CUMPLE El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 788,835.74 (Setecientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco con 74/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la



comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
---	---

CONSORCIO CONSULTOR CAUTIVO

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
	FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Presenta Declaración Jurada de Formación Académica del Plantel Profesional Clave
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
	<u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Presenta Declaración Jurada de Experiencia del Plantel Clave
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
	<u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,518,471.88 (Un millón quinientos dieciocho mil cuatrocientos setenta y uno con 88/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.



Y luego de la revisión respectiva, el Comité acuerda CALIFICAR a dos de las ofertas presentadas. Por consiguiente, el resultado final de la verificación de los requisitos de calificación es el siguiente:

N°	POSTOR	RUC	RESULTADO
1	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO CONSORCIO SANEAMIENTO LA LAGUNA	10166617362	Calificado
3	CONSORCIO CONSULTOR CAUTIVO	20560168994	Calificado
4	CONSORCIO CONSULTOR CAUTIVO	10457763471	Calificado

Los postores Cumplen con los requisitos de calificación por lo que sus ofertas son consideradas **CALIFICADAS**

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar las ofertas CALIFICADAS, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	CONSORCIO SANEAMIENTO LA LAGUNA	CONSORCIO CONSULTOR CAUTIVO
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago	El postor acredita un monto de S/ 755,419.82 soles, por lo que $M \geq 2.50$ veces el valor referencial (S/ 455,831.25), obteniendo 70 Puntos	El postor acredita un monto de S/ 788,835.74 soles, por lo que $M \geq 2.50$ veces el valor referencial (S/ 455,831.25), obteniendo 70 Puntos	El postor acredita un monto de S/ 1,518,471.88 soles, por lo que $M \geq 2.50$ veces el valor referencial (S/ 455,831.25), obteniendo 70 Puntos
PUNTAJE DEL FACTOR A	70 PUNTOS	70 PUNTOS	70 PUNTOS
B. METODOLOGÍA PROPUESTA Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	Los miembros del comité de selección con el apoyo técnico del área usuaria en la verificación de la metodología propuesta NO APRUEBAN la metodología.	Los miembros del comité de selección con el apoyo técnico del área usuaria en la verificación de la metodología propuesta NO APRUEBAN la metodología.	Los miembros del comité de selección con el apoyo técnico del área usuaria en la verificación de la metodología propuesta NO APRUEBAN la metodología.
PUNTAJE DEL FACTOR B	0 PUNTOS	0 PUNTOS	30 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	70 PUNTOS	70 PUNTOS	100 PUNTOS

Con Respecto Al Postor **PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO** el comité no aprueba **CRONOGRAMAS Y CALENDARIO VALORIZADO DE ACTIVIDADES Y EQUIPAMIENTO** ya que el postor en folio 158 no adjunta el Calendario valorizado de actividades y equipamiento establecidas en el proyecto donde se incluyan las actividades y equipamiento referentes a la estructura de la supervisión.

Con Respecto Al Postor **CONSORCIO SANEAMIENTO LA LAGUNA**, el comité no aprueba **CRONOGRAMAS Y CALENDARIO VALORIZADO DE ACTIVIDADES Y EQUIPAMIENTO** ya que el postor en folio 500 no adjunta el cronograma, ni el calendario valorizado donde se incluyan las actividades referentes a la estructura de la supervisión.

Con Respecto Al Postor **CONSORCIO CONSULTOR CAUTIVO**, el comité no aprueba **CRONOGRAMAS Y CALENDARIO VALORIZADO DE ACTIVIDADES Y EQUIPAMIENTO** ya que el postor en folio 14 no incluye dentro del calendario valorizado de actividades y equipamiento la LIQUIDACION de la Obra.



De acuerdo a las Bases Integradas Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos. Por lo tanto, ningún postor pasa a la etapa de evaluación económica

V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección que de acuerdo a la Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, procede con el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, declarando DESIERTO la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°10-2023-MDS/CS PRIMERA CONVOCATORIA ; para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIAS DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNA, DISTRITO DE YAMANGO DE LA PROVINCIA DE MORROPON DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2590039

Siendo las 09:25 horas del día 25 de enero del 2024 se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.


.....
JHON TAVARA TAMAYO
PRESIDENTE TITULAR


.....
ANNAMORO CINEO VELASCO
MIEMBRO TITULAR


.....
DARA PAMELA LOZADA RUFINO
MIEMBRO TITULAR